

José Javier Polo Rodríguez Fiscal-Jefe de la Audiencia Provincial de Madrid en [carta abierta](#) firmada digitalmente en [www.cita.es/fiscal-polo.pdf](http://www.cita.es/fiscal-polo.pdf)

La periodista Leonor Pérez-Durand dice textualmente esto: *El martes llamé a la oficina del fiscal Polo para consultar sobre su denuncia penal interpuesta por Miguel Ángel Gallardo por el caso de plagio de tesis por parte de César Acuña, me dijeron que me llamarían para darme una respuesta. Este miércoles me llamaron para decirme que en aquella oficina no tenían ningún registro de la denuncia, que si había otras denuncias y interpuesta por usted hecha en el juzgado de guardia debía remitirme a la oficina del decanato, pero ellos no me dan información porque no soy parte de la denuncia.*

El hecho de que la Fiscalía no tenga la [denuncia](#) de APEDANICA, o no la encuentre, un mes después de haberla presentado y de que el juzgado instructor se la haya trasladado resulta tan grave que solicitamos que se inspeccione todo cuanto pueda aclarar la situación. Para la mejor información de la Fiscalía, adjuntamos un [artículo](#) y un [escrito](#) al embajador de España en el Perú con la [denuncia penal](#), incluyendo los documentos que ya aportamos siendo especialmente relevante el último dirigido a la [Fiscalía del Perú](#). APEDANICA no va a dar información sobre lo que hace o deja de hacer el juzgado en el que se repartió, y recomienda a todos los periodistas y medios insistir en preguntar a EL FISCAL competente.

Como afirmamos y evidenciamos en la denuncia, no se trata solamente de un delito contra la propiedad intelectual. **Una tesis doctoral no es una obra cualquiera, y el autor de la denunciada no es un doctor cualquiera**, porque es propietario de varias universidades privadas del Perú y al menos una tiene convenio con la Universidad Complutense en la que **pueden haberse cometido varios presuntos delitos contra la Administración pública.**

Cualquier indicio de corrupción universitaria internacional debe ser investigado con rigor y además, **debe conocerse públicamente la posición y el criterio de la Fiscalía**, tanto en España como en el Perú. No es admisible su silencio en ningún caso, y menos aún en éste.

Es cierto que hay otras denuncias firmadas por Miguel Gallardo. El próximo miércoles día 7 está citado en el Juzgado de Instrucción el ex rector de la Universidad Politécnica de Madrid UPM, Javier Uceda, a pesar de que varios fiscales actúan como sus defensores. Sabemos que la comprensión lectora y la perspicacia de ciertos fiscales es inexistente. Ponga usted mi crítica en el último límite amparable por el art. 20 de la Constitución, y en lo que el **artículo 408 del Código Penal** tipifica, aunque ningún fiscal haya sido investigado.

Solicitamos pronto acuse de recibo de este escrito y también que se nos notifique cuando la Fiscalía reciba, o encuentre, lo que ya debe haberle trasladado el juzgado instructor con el nombre del fiscal responsable porque queremos hablar con él urgentemente considerando esta [carta abierta](#) firmada digitalmente y [publicada](#) en [www.cita.es/fiscal-polo.pdf](http://www.cita.es/fiscal-polo.pdf)

**Dr. (PhD) Miguel Ángel Gallardo Ortiz**, ingeniero, criminólogo, licenciado y **doctor en Filosofía**, perito judicial privado, presidente de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (APEDANICA) Teléfono (+34) 902998352 Fax: 902998379 domicilio en calle Fernando Poo 16, 28045 Madrid. Twitter: [@APEDANICA](#) E-mail: [miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es)  
Se adjunta documentación relevante, incluyendo la [denuncia](#) ignorada o extraviada.

## ¿Corrupción universitaria internacional? César Acuña y la Universidad Complutense de Madrid en entredicho

**Una denuncia penal presentada en España contra el plagio de la tesis doctoral de César Acuña, podría acabar destapando una trama de corrupción universitaria internacional.**



PUBLICADO: 2016-08-28

Recomendar 1525

Twitter G+ 0

Hace unos días se conoció en Perú que César Acuña Peralta ha sido denunciado penalmente en España por un presunto delito de plagio tipificado en el art. 270 del Código Penal (<http://biblioteca.ua.es/es/propiedad-intelectual/documentos/legislacion/codigo-penal.pdf>). **La denuncia también refiere que podrían existir "indicios de corrupción universitaria internacional, desde una universidad pública de Madrid, con todo un magnate de las universidades privadas del Perú".**

La acusación presentada por Miguel Ángel Gallardo Ortiz, perito en plagio complejo y presidente de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (APEDANICA) (<https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteros/apedanica-asociacion-para-la-prevencion-y-estudio-de-delitos-abusos-y-negligencias>), además de castigar el plagio de Acuña - que considera "un delito repugnante y perseguible de oficio" - pretende destapar una posible trama de corrupción detrás de este hecho.

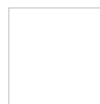
Luego que la denuncia se hiciese publica, el hijo de César Acuña, el congresista Richard Acuña, declaró al diario El Comercio, que su padre no estaba preocupado por la denuncia penal por plagio que afrontaba en España y decía textualmente: **"Estamos muy tranquilos, sabemos que, según la legislación española, el delito ya prescribió en el caso de que existiera algún tipo de falta"**. Es imperativo precisar, que es lamentable defender a alguien con el argumento de la prescripción de la falta cometida y no con el de la inocencia.

Según el Código Penal español, para que haya delito contra la propiedad intelectual debe obtenerse un beneficio económico con la copia de la creación intelectual de un tercero. **El castigo: pena de prisión de seis meses a cuatro años, y multa de doce a veinticuatro meses. La multa a pagar para personas físicas es 2 a 400 euros por día y es el juez quien determina los días de multa y el monto de la misma, que se establece según la capacidad económica de la persona sancionada.**

El delito de plagio en España, como bien dice Richard Acuña, prescribe a los 5 años, sin embargo, el código penal español se refiere sólo a obras literarias, artísticas o científicas. **Para Gallardo Ortiz, aunque la tesis de Acuña fue presentada el año 2009, el delito de plagio podría no haber prescrito pues se trata de "una investigación de carácter original que habilita para acceder a funciones públicas y privadas, por lo menos aquí en España".**

El congresista Acuña no contacta con defensores en su padre con argumentos tan

### COMUNIDAD



Periodista, presentadora fundadora de Canal N. Nacida en Perú, nacionalizada española. Desde 2001 vivo en Catalunya y escribo sobre temas internacionales, política, sociedad, cultura y ecología. <http://www.teleoLeo.com>

LEONOR PÉREZ-DURAND  
(/PERFIL/LEOPEREZDURAND/SEGUIDORES/)



¡Tú también puedes publicar!

Esta es una plataforma abierta.

Cualquier persona puede crear un blog y escribir libremente.

No necesitas ningún permiso.

Ninguna autorización.

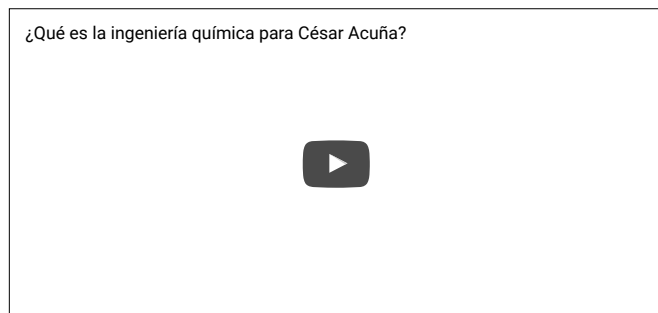
PUBLICAR ([HTTP://CUENTAS.LAMULA.PE/LOGIN/?NEXT=HTTP%3A%2F%2FLAMULA.PE%2FLOGIN%2F](http://cuentas.lamula.pe/login/?next=http%3A%2F%2Flamula.pe%2Flogin%2F))

El congresista Acuña, no contento con atender a su padre con argumentos tan nefastos, ha declarado que el presidente de APEDANICA "es una persona con denuncias y que toma casos solo para tener presencia". La respuesta de Gallardo Ortiz no se ha hecho esperar, en un documento que me ha hecho llegar a nombre de la entidad que preside ([https://docs.google.com/document/d/1wHDsNulyj4\\_5\\_hcXfkvnprLo-158qIDdXmx\\_xXlkD6o/edit](https://docs.google.com/document/d/1wHDsNulyj4_5_hcXfkvnprLo-158qIDdXmx_xXlkD6o/edit)), le pide al congresista que "si sabe de alguna denuncia en contra de Miguel Gallardo, o de APEDANICA, la haga publica".

La respuesta continúa: "Es cierto que APEDANICA y Miguel Gallardo quieren tener presencia, precisamente, para denunciar la corrupción que afecta a todos los doctores, y a nuestra imagen". Además revela que han remitido al embajador de España en el Perú, Ernesto de Zulueta Habsburgo-Lorena, una copia de la denuncia en contra del ex candidato a la presidencia (<http://cita.es/embajada-plagio.pdf>).

En el escrito enviado al embajador, Gallardo Ortiz manifiesta que mientras espera el reparto judicial de la denuncia penal, "**también investigamos su posible autoría oculta por 'negro literario' o 'escritor fantasma'**". Y es que escuchando la mala dicción y la falta de coordinación de género al hablar, es muy poco probable que César Acuña haya sido capaz de redactar una sola página de tan sólo el proyecto de tesis.

**César Acuña en el programa de televisión 'El Valor de la Verdad' intentando explicar lo que es la Ingeniería Química, carrera de la cual ostenta el título.**



Otra de las cosas que llama la atención, es la no publicación de la tesis de César Acuña en la página Teseo del Ministerio de Educación de España (<https://www.educacion.gob.es/teseo/listarBusqueda.do?jsessionid=DC0D78B026543A81505F16812FA3DF26>) donde obligatoriamente se registran los doctorados realizados en las

universidades españolas. De estar publicada se podría conocer la composición del tribunal presente en la defensa de la tesis y su relación con la posible trama de corrupción universitaria, mencionada por Gallardo Ortiz.

Por otro lado, según la ley española que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ([https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-18770](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-18770)), **cualquier persona que quiera hacer un doctorado en España debe tener un título comprobado emitido por una universidad, "que acredite un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado"**.

*Recordemos, que la hoja de vida de César Acuña -que consta en el Jurado Nacional de Elecciones- (<http://aplicaciones007.jne.gob.pe/pecao/sipe/HojaVida.aspx?cod=2Lyc0CCZl%2bleealg%2bPRfvA%3d%3d>) señala que no tiene estudios secundarios, y recordemos que estos son necesarios para acceder a la enseñanza universitaria. Además, sobre su título de Ingeniero Químico, el exdecano de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Trujillo - Masahiro Ywanaga Angulo- afirmó que había sido conseguido de manera irregular. (<http://larepublica.pe/politica/736945-otra-denuncia-pone-en-tela-de-juicio-el-titulo-de-ingeniero-de-cesar-acuna>)*

En España, la única referencia formal a la tesis de César Acuña la encontraremos en el catálogo Cisne de la Complutense dentro del catálogo colectivo UCM-AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional) ([http://cisne.sim.ucm.es/search\\*spi~S/X?search=ACU%C3%91A+PERALTA+CESAR&Buscara=Buscar](http://cisne.sim.ucm.es/search*spi~S/X?search=ACU%C3%91A+PERALTA+CESAR&Buscara=Buscar)). También podemos encontrar un resumen de la tesis del ex candidato presidencial en la revista de la Universidad César Vallejo, UCV-SCIENTIA (<http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/UCV-SCIENTIA/article/viewFile/511/383>) que publica un resumen de la misma.

Gallardo Ortiz también manifiesta que pocas cosas afectan tanto a la imagen de España como el fraude académico en estudios de doctorado y agrega: "Hay universidades privadas que no suspenden a nadie que pague lo que se le pida y cuyos profesores carecen de cualquier representación porque no existe ni claustro ni comité de empresa, como es el caso de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)". ([http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2013-06-23/la-Universidad-sin-suspensos-tampoco-tiene-comite-de-empresa-ldquo-ni-elecciones-a-claustro-rdquo\\_195915/](http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2013-06-23/la-Universidad-sin-suspensos-tampoco-tiene-comite-de-empresa-ldquo-ni-elecciones-a-claustro-rdquo_195915/))

También le expresa al embajador, su temor porque los convenios de la Universidad Complutense con entidades privadas del Perú promuevan el modelo de UDIMA y dice tener algunos indicios que el consejero de Educación competente podría apreciar. **"Sin embargo, en el directorio de la Embajada en Lima no encontramos ningún cargo de consejero de Educación por lo que le solicitamos el nombre y medio de contacto con el funcionario competente en relación a la DENUNCIA PENAL que adjuntamos"**.

*Es preciso mencionar que las afirmaciones de Gallardo Ortiz podrían tener asidero, en la venta de la Complutense a la empresa privada realizada el 12 de enero de 2016. El Consejo de Gobierno de la universidad permite la entrada, mediante pago, de intereses privados en la práctica totalidad de la vida universitaria". Esto significa que las empresas decidirían directamente sobre todo lo referente a los planes de estudio y a las titulaciones de una universidad solventada por el Estado español.*  
([http://www.huffingtonpost.es/fernando-angel-moreno/sevende-la-universidad-co\\_b\\_9009980.html](http://www.huffingtonpost.es/fernando-angel-moreno/sevende-la-universidad-co_b_9009980.html))

Convenio entre la Complutense y la Universidad César Vallejo

En mayo de 2015, la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la Universidad César Vallejo (UCV), firmaron un convenio (<https://leoperezdurand.files.wordpress.com/2016/08/convenio-ucv-y-universidad-complutense-de-madrid.pdf>) al que he tenido acceso a través de la oficina de Comunicación e Imagen de la UCV. El convenio rubricado por el exrector de la UCV, Francisco Miro Quesada Rada y por el rector de la UCM, José Carrillo Menéndez, tiene una duración de 5 años, "automáticamente prorrogables salvo denuncia de una de las partes".

El convenio estipula: colaboración en investigación y en áreas de mutuo interés, así como el intercambio de estudiantes y profesores y la realización de cursos y seminarios. Además, señala que **"se intercambiará información de interés para ambas partes"** y que pactarán anualmente las condiciones económicas de los intercambios. **"No obstante ambas universidades procurarán la consecución de recursos externos, tanto de instituciones publicas como privadas para el desarrollo de sus actividades conjuntas"**.

*Un detalle curioso. Uno de los requisitos que deben cumplimentar los alumnos de la Universidad César Vallejo que postulan a la "Movilidad Académica"*  
(<http://mktucv.com/apps/cooperacion/downloads/requisitos-postulantes-ucv.pdf>) *-estudiar en el exterior a través de los convenios establecidos- es la "demostración de un talento de identidad cultural peruana (puede ser baile, canto, poema, tocar algún instrumento, manualidad, plato típico, postre, refresco, etc), el cual será presentado por el postulante y dará la información cultural correspondiente"*.

El convenio es bastante escueto y aparte de los puntos obvios de un acuerdo de estas características, sería interesante conocer son los anexos, la memoria económica y el detalle de la financiación propia y de terceros, pues en el caso de UCM hablamos de una universidad pública que además de tener exenciones tributarias, como el no pago del (IVA) -el IGV peruano-, también recibe financiación del Estado.

El vínculo existente entre la UCV y la UCM podría ser la causa de la dilación en el reconocimiento y sanción del plagio de la tesis de César Acuña. El 4 de febrero de 2016 saltaron las dudas sobre la originalidad de la tesis doctoral defendida por Acuña, en ese momento la UCM manifestó que realizaría una investigación, y fue recién a mediados de julio cuando la Complutense respiró.

"La Comisión de Doctorado, reunida el pasado 19 de julio, concluye que todos los informes emitidos por los expertos integrantes de la Comisión nombrada por el Rector coinciden en señalar que la Tesis doctoral analizada incurre en deficiencias e irregularidades [...] La Comisión de Doctorado de la Universidad Complutense, ha acordado instar al Rector que inicie un procedimiento de revisión de oficio del título

de doctor de D. César Acuña" (<https://www.ucm.es/la-universidad-complutense-detecta-irregularidades-en-la-tesis-doctoral-de-d-cesar-acuna>). Sin embargo, con las vacaciones estivales europeas, poco se habría avanzado.

*En la página web de la UCV que reseña el convenio, se manifiesta que la firma de este acuerdo, permite que la universidad continúe "marcando la pauta en la internacionalización educativa, que junto a una rigurosa y actualizada malla académica ha llevado a la UCV a ser una de las 7 únicas universidades acreditadas por la CONEAU, (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Argentina)", sin embargo, en la CONEAU, sólo está registrada la carrera de profesor de primaria de la UCV.*

*(<http://gestion.pe/politica/solo-catorce-carreras-nueve-universidades-peru-han-sido-acreditadas-coneau-2097770>) Con lo cual, las afirmaciones de la UCV no son del todo ciertas.*

Fieles a César Acuña

Luego que se levantarán las sospechas sobre el plagio de la tesis de César Acuña, se hizo publico otro plagio, el de la coautoría del libro "Política educativa" (<http://larepublica.pe/impres/politica/778036-fiscal-denuncio-cesar-acuna-por-plagio-de-libro-de-otoniel-alvarado>), del profesor Otoniel Alvarado Oyarce, al ser reeditado por la UCV el año 2002. En su defensa, César Acuña presentó sendas resoluciones en los que el doctor Sigifredo Orbegoso Venegas, rector de la UCV al momento de la reedición del libro y Eladio Angulo Altamirano, ex secretario general de la UCV, certificaban la existencia de un acuerdo con Alvarado para la reedición del libro.

Días después, tanto Sigifredo Orbegoso como Eladio Angulo, negaron que las firmas de las resoluciones presentadas por Acuña fueran suyas (<http://elcomercio.pe/politica/elecciones/cesar-acuna-ex-rector-ucv-tambien-niega-firma-resolucion-noticia-1881427>) y una vez más el entonces candidato a la presidencia del Perú se hundía en el fango de sus falsedades. En el momento en el que Orbegoso y Angulo declararon, ambos tenían cargos dentro de las universidades de Acuña y el mismo Orbegoso manifestó su temor a perder su puesto, sin embargo, en la actualidad siguen perteneciendo al grupo educativo.

Sigifredo Orbegoso sigue siendo profesor emérito y además, según la oficina de Imagen de la UCV es Rector Emérito de esta casa de estudios, su página de LinkedIn ([https://www.linkedin.com/in/sigifredo-orbegoso-venegas-98952952?authType=NAME\\_SEARCH&authToken=mgLz&locale=es\\_ES&trk=tyah&trkInfo=clickedVertical%3Amynetwork%2CclickedEntityId%3A186433593%2CauthType%3ANAME\\_SEARCH%2Cid%3A1-1%2CtarId%3A1472314220754%2Ctas%3Asigifredo%20orbegoso](https://www.linkedin.com/in/sigifredo-orbegoso-venegas-98952952?authType=NAME_SEARCH&authToken=mgLz&locale=es_ES&trk=tyah&trkInfo=clickedVertical%3Amynetwork%2CclickedEntityId%3A186433593%2CauthType%3ANAME_SEARCH%2Cid%3A1-1%2CtarId%3A1472314220754%2Ctas%3Asigifredo%20orbegoso)) confirma esta

información, aunque en ella pone Rector de la UCV. Por su parte Eladio Angulo es desde 2008, y sigue siendo, rector de la Universidad Autónoma ([http://directorio.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?sessionId=57182d750e0c09338aff74147429?id\\_investigador=55589](http://directorio.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?sessionId=57182d750e0c09338aff74147429?id_investigador=55589)), integrante del grupo de universidades fundadas por César Acuña.

*Cuando se supo del plagio del libro de Otoniel Alvarado -febrero de 2016- el entonces rector de la UCV, Francisco Miro Quesada Rada, renunció a su cargo y Beatriz Merino, alta directiva administrativa de esa casa de estudios, hizo lo propio; por lo menos así lo anunció el diario El Comercio*

*(<http://elcomercio.pe/politica/elecciones/miro-quesada-y-merino-habrian-renunciado-cesar-vallejo-noticia-1876658>). Sin embargo, en abril de 2016 a través de un video colgado en Youtube se puede apreciar como Beatriz Merino, en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la Universidad César Vallejo, da la bienvenida a los estudiantes del nuevo semestre académico. (<https://www.youtube.com/watch?v=Ozxo3FYCbLY>)*

**Habrà que estar atentos al curso de la denuncia penal presentada contra César Acuña en España y si, como ha dejado entrever el denunciante -Miguel Ángel Gallardo Ortíz- se confirma o desmiente la posible trama de corrupción universitaria internacional.** Por lo pronto sería útil saber si el rector de la UCM, ha cumplido con la recomendación de la Comisión de Doctorado de la Universidad Complutense publicada en el comunicado emitido por la universidad el 29 de julio de 2016.

La mentada comisión instaba al Rector a iniciar un procedimiento de revisión de oficio, "para recabar informe del órgano consultivo autonómico, cuyas conclusiones serán vinculantes para la Universidad". El Consejo Consultivo de la

Comunidad de Madrid, es el superior órgano consultivo del Gobierno y de la Administración autonómica, así como de las corporaciones locales y de las universidades y demás entidades de derecho público de la región, y en el plagio de la tesis de Acuña, tiene la última palabra.

**Veáse también:**

César Acuña y el don de la ubicuidad

(<https://leoperezdurand.wordpress.com/2016/02/05/cesar-acuna-y-el-don-de-la-ubicuidad/>)

Desmontando a César Acuña, candidato a la presidencia del Perú

(<https://leoperezdurand.wordpress.com/2016/01/28/desmontando-a-cesar-acuna-candidato-a-la-presidencia-del-peru/>)

Una más de Acuña el vivo

(<https://leoperezdurand.wordpress.com/2016/02/01/una-mas-de-acuna-el-vivo/>)

Recomendar

Twitter

PUBLICADO EN

**¿Corrupción universitaria internacional? César Acuña y**

**Universidad Complutense de Madrid en entredicho**

(<http://teleoleo-cesar-acuna-denuncia-penal.lamula.pe>)

Hace unos días se conoció en Perú que César Acuña Peralta ha sido denunciado penalmente en España por un presunto delito de plagio tipificado en el art. 270 del Código Penal. La denuncia también refiere que podrían existir "indicios de corrupción universitaria internacional".

TEMAS LEÍDOS CÉSAR ACUÑA ([HTTP://LAMULA.PE/TAG/CESAR-ACUNA](http://lamula.pe/tag/cesar-acuna))

INTERNACIONAL ([HTTP://LAMULA.PE/TAG/INTERNACIONAL](http://lamula.pe/tag/internacional))

LEONOR PÉREZ-DURAND ([HTTP://LAMULA.PE/TAG/LEONOR-PEREZ-DURAND](http://lamula.pe/tag/leonor-perez-durand))

PLAGIO DE DOCTORADO DE CÉSAR ACUÑA ([HTTP://LAMULA.PE/TAG/PLAGIO-DE-DOCTORADO-D](http://lamula.pe/tag/plagio-de-doctorado-d))

POLÍTICA ([HTTP://LAMULA.PE/TAG/POLITICA](http://lamula.pe/tag/politica))

SOCIEDAD ([HTTP://LAMULA.PE/TAG/SOCIEDAD](http://lamula.pe/tag/sociedad))

TELEOLEOCOM ([HTTP://LAMULA.PE/TAG/TELEOLEOCOM](http://lamula.pe/tag/teleoleocom))

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO ([HTTP://LAMULA.PE/TAG/UNIVERSIDAD-CESAR-VALLEJO](http://lamula.pe/tag/universidad-cesar-vallejo))

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID ([HTTP://LAMULA.PE/TAG/UNIVERSIDAD-COMPLUTEN](http://lamula.pe/tag/universidad-compluten))



[DIADIA leche semidesnatada envase](#)



[1 ltCOMPRAR0.60 €](#) [DIADIA leche desnatada envase](#) [1 ltCOMPRAR0.59 €](#)

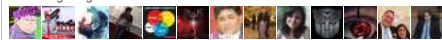


lamula.pe  
200 445 Me gusta

Me gusta esta página

Contactar

A un amigo le gusta esto



1 comentario

Ordenar por



Agregar un comentario...



**Raul Zambrano**

¿CORRUPCIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL? CÉSAR ACUÑA Y LA UNIVERSIDAD ...  
Las Universidades de nuestra Patria son fabricas de fracasados y Profesionales que han sido engañados por su Alma Mater solo con el fin de sacarles dinero y quienes salen los mas beneficiados son los dueños y Rectores de esas Universidades que nos quieren hacer creer que los Gobiernos anteriores no sabian de eso lo cual es una mentira crasa,y en cuanto a las Universidades Nacionales con esos sueldos de hambre que les pagan a su plana de Docentes quieren producir gente con intelecto,la Educacion Universitaria en nuestra Patria es un fracaso provado y es hora que el Gobierno y el Congreso en pri... Ver más

Me gusta · Responder · 30 de agosto de 2016 21:49

Facebook Comments Plugin

## **Ernesto de Zulueta Habsburgo-Lorena embajador de España en el Perú y consejeros de Educación en el exterior por [carta abierta publicada](#) con firma digital en [www.cita.es/embajada-plagio.pdf](http://www.cita.es/embajada-plagio.pdf)**

El pasado 1 de agosto envié un escrito sobre el presunto plagio de la tesis doctoral de César Acuña a la Fiscalía del Perú, con copia para la Embajada de España, del que recibí su acuse automático el mismo día 1. Desde entonces hemos podido conocer hechos muy relevantes que afectan gravísimamente a la imagen e intereses de España en el Perú y en especial, a la Universidad Complutense de Madrid, que deseáramos comprobar y documentar con el funcionario competente.

Hemos presentado [DENUNCIA PENAL](#) en Madrid por los hechos bien conocidos en el Perú pero todavía prácticamente desconocidos para la opinión pública española, según puede verse en [www.cita.es/denuncia-tesis-plagiada.pdf](http://www.cita.es/denuncia-tesis-plagiada.pdf)

Mientras esperamos el reparto judicial de esa [DENUNCIA PENAL](#) investigamos cuanto pueda ser relevante para su enjuiciamiento sin renunciar a dirigirnos a ninguna instancia o entidad pública o privada que pudiera aportar documentos relevantes, testimonios firmes y pericias solventes. Muy especialmente, tenemos interés en que se difunda la [DENUNCIA PENAL](#) en el Perú y en otros países en los que haya perjudicados por el presunto plagio, cada vez mejor evidenciado. También investigamos su posible autoría oculta por “negro literario” o “escritor fantasma” en plagios como una fascinante especialidad pericial y criminalística multidisciplinar. Plagiados (víctimas) y “negros” (cómplices) son objeto de interés ahora mismo.

Pocas cosas afectan tanto a la imagen de España como el fraude académico en estudios de doctorado. Hay [universidades privadas que no suspenden a nadie que pague lo que se le pida y cuyos profesores carecen de cualquier representación porque no existe ni claustro ni comité de empresa](#), como es el caso de [UDIMA](#). Tememos que los convenios de la Universidad Complutense con entidades privadas del Perú promuevan el modelo de [UDIMA](#) y ya tenemos algunos indicios que el consejero de Educación competente podría apreciar. Sin embargo, en el directorio de la Embajada en Lima no encontramos ningún cargo de consejero de Educación por lo que le **solicitamos el nombre y medio de contacto con el funcionario competente en relación a la [DENUNCIA PENAL](#) que adjuntamos rogando pronto acuse considerando expresamente la solicitud de un interlocutor.**

**Dr. (PhD) Miguel Ángel Gallardo Ortiz**, ingeniero, criminólogo, licenciado y **doctor en Filosofía**, perito en plagio complejo y presidente de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas ([APEDANICA](#)) Teléfono (+34) 902998352 Fax: 902998379 domicilio en calle Fernando Poo 16-6ºB, 28045 Madrid España [@APEDANICA](#) E-mail: [miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es)

**Al Juzgado de Guardia de Madrid, [DENUNCIA PUBLICADA](http://www.cita.es/denuncia-tesis-plagiada.pdf) con firma digital en Internet [www.cita.es/denuncia-tesis-plagiada.pdf](http://www.cita.es/denuncia-tesis-plagiada.pdf)**

**Dr. (PhD) Miguel Ángel Gallardo Ortiz**, ingeniero, criminólogo, licenciado y **doctor en Filosofía**, perito en plagio complejo y presidente de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (**APEDANICA**) Teléfono (+34) 902998352 Fax: 902998379 domicilio en calle Fernando Poo 16-6ºB, 28045 Madrid España **@APEDANICA** E-mail: [miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es) como mejor proceda, presenta **DENUNCIA PENAL** por los siguientes **HECHOS**:

1º He tenido conocimiento de que la tesis doctoral de César Acuña Peralta, presentada en el año 2009 en la Universidad Complutense de Madrid es, al menos en una gran parte de su contenido, un burdo plagio por corta y pega de varios textos no citados, según se ha publicado en el Perú donde el denunciado es un relevante empresario y político que se presentó como candidato a la presidencia del Perú a las últimas elecciones. Basta poner en Google las palabras “plagio” y “César Acuña” para encontrar numerosas noticias en medios peruanos (pero ninguna relevante en España hasta ahora). Son especialmente llamativas las noticias de informativos de televisiones del Perú en reproducibles en YouTube sobre los plagios de César Acuña, pero solamente se adjuntan las pericialmente más relevantes aquí, por referenciar con gran precisión varios documentos originales plagiados de Internet en <https://redaccion.lamula.pe/2016/01/29/le-hacemos-la-chamba-a-la-complutense-nuevas-pruebas-de-plagios-en-tesis-de-acuna/nayoaragon/> y la anterior <http://www.lucidez.pe/politica/34513> entre otras en las que se aprecia que cada vez hay más evidencias del plagio de una tesis doctoral.

2º Con fecha 29.7.16 la Universidad Complutense publica esta “nota de prensa”:

**Madrid, 29 de julio de 2016.** *La Comisión de Doctorado de la Universidad **Complutense**, reunida con fecha 19 de julio de 2016, ha acordado instar al Rector que inicie un procedimiento de revisión de oficio del título de doctor de D. César Acuña.*

*Con fecha 4 de febrero de 2016, habiendo surgido dudas sobre la originalidad de la Tesis Doctoral defendida por el Sr. Acuña en la UCM en septiembre de 2009, y a la vista del informe preliminar elaborado al respecto por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información, el Rector acordó designar una Comisión de Expertos para que evaluaran si en la Tesis en su momento leída y defendida por el Sr. D. César Acuña Peralta concurría el requisito de originalidad exigido por el art. 38 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La Comisión de Doctorado, reunida el pasado 19 de julio, concluye que todos los informes emitidos por los expertos integrantes de la Comisión nombrada por el Rector coinciden en señalar que la Tesis doctoral analizada incurre en deficiencias e irregularidades al incorporar, en algunas partes, textos sin aplicar los criterios de citación y de reconocimiento de la autoría ajena que son exigibles en la metodología científica. Considerando que tales deficiencias e irregularidades pudieran ser determinantes de que la Tesis del Sr. Acuña careciera del requisito de originalidad exigido por la legislación universitaria, la Comisión insta al Rector a iniciar un procedimiento de revisión de oficio, en el que se habrá de recabar informe del órgano consultivo autonómico, cuyas conclusiones serán vinculantes para la Universidad.*

3º Sin perjuicio de cuanto pueda ser sancionable administrativamente, este denunciante entiende que el plagio en una tesis doctoral es, en sí mismo, un **delito repugnante y perseguible de oficio**. En este caso es también un claro indicio de que han existido otros presuntos delitos en concurso por las complejas relaciones del aquí denunciado y su red de universidades privadas en el Perú, con altos cargos y funcionarios públicos en la Universidad Complutense de Madrid. Según la página que dedica a César Acuña Wikipedia [https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A9sar\\_Acu%C3%B1a](https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A9sar_Acu%C3%B1a)



Como empresario en el campo de la educación es dueño del consorcio educativo **Universidad César Vallejo**, **Universidad Señor de Sipán** y la **Universidad Autónoma del Perú**.

En el Web de la Universidad Complutense [www.ucm.es](http://www.ucm.es) hay un enlace relevante que dice:

**[PDF] Vicerrectorado de RR.II. - Universidad Complutense de Madrid**

*Visita Rector Universidad César Vallejo-Perú (7 Abril 2014).*

y en el de la Universidad César Vallejo [www.ucv.edu.pe](http://www.ucv.edu.pe) otro más relevante aún que dice:

**ucv firmó importante convenio con la universidad complutense de madrid...**

*19 jun. 2015 - Con el objetivo de ampliar los conocimientos y experiencias que aporten al desarrollo de sus docentes y estudiantes, la Universidad César Vallejo (UCV) suscribió un Convenio Marco de colaboración académica con la Universidad Complutense de Madrid (UCM), el cual busca fortalecer las relaciones científicas, culturales y académicas entre ambas instituciones.*

Existe un presunto delito de plagio tipificado en el art. 270 y ss. del Código Penal, pero con **indicios de corrupción universitaria internacional, desde una universidad pública de Madrid, con un todo un magnate de las universidades privadas del Perú.**

4º En los últimos días, el aquí denunciante ha mantenido correspondencia por correo electrónico y Twitter con diversos interlocutores en el Perú, y ha enviado al **Ministerio Público** Fiscalía de la Nación del Perú, atn. Dr. Pablo Sánchez Velarde con copia para **embajadas del Perú en Madrid y España en Lima documento adjunto publicado** en [www.cita.es/plagio-tesis](http://www.cita.es/plagio-tesis) y [www.miguelgallardo.es/plagio-tesis.pdf](http://www.miguelgallardo.es/plagio-tesis.pdf)

Previsiblemente en próximas fechas esta denuncia será ampliada porque la fiscalía del Perú ya lleva meses investigando los mismos hechos aquí denunciados que, por haberse presentado la tesis presuntamente plagiada en Madrid, entendemos que su principal investigación es competencia del juzgado de instrucción de Madrid al que corresponda.

Por lo expuesto, al Juzgado se **solicita** que teniendo por presentada esta denuncia con la documentación adjunta, **requiera al rector de la Universidad Complutense** copia de todos los expedientes sobre la tesis doctoral de César Acuña Peralta notificando a la mayor brevedad posible al aquí denunciante el número de diligencias mediante una llamada al teléfono 902998352 o un fax al 902998379 o email a [miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es) para poder presentar más documentos y referencias sobre noticias relevantes y actuaciones judiciales en el Perú sobre estos hechos, por ser de hacer Justicia que pido en Madrid, a 1 de agosto de 2016.



**Al Juzgado de Guardia de Madrid, DENUNCIA PUBLICADA con firma digital en Internet [www.cita.es/denuncia-tesis-plagiada.pdf](http://www.cita.es/denuncia-tesis-plagiada.pdf)**

Se adjuntan noticias relevantes sobre el plagio denunciado que están publicadas en Internet <https://redaccion.lamula.pe/2016/01/29/le-hacemos-la-chamba-a-la-complutense-nuevas-pruebas-de-plagios-en-tesis-de-acuna/nayoaragon/> y la anterior <http://www.lucidez.pe/politica/34513> con nota de prensa citada y escrito a la Fiscalía del Perú en [www.miguelgallardo.es/plagio-tesis.pdf](http://www.miguelgallardo.es/plagio-tesis.pdf)

f (https://www.facebook.com/dialog/feed?app\_id=137534466422698&display=popup&link=https://lamula.pe/&name=no desfila&description=LaMula&redirect\_uri=http%3A%2F%2Flamula.pe&picture=https://lamula.pe/themes/yinyang/media/assets/images/logo\_facebook.png)

t (https://twitter.com/intent/tweet?url=https://lamula.pe&relatid=lamula&text=no desfila&via=lamula)

Buscar Posts

Publicar (http://cuentas.lamula.pe/login/?next=http%3A%2F%2Flamula.pe%2Flogin%2F)

# Le hacemos la chamba a la Complutense: nuevas pruebas de plagios en tesis de Acuña

*El candidato presidencial ha copiado (sin citar) trabajos de la misma universidad que le dio el grado de Doctor y hasta textos de monografias.com.*

## REDACCIÓN MULERA



nayo.aragon@lamula.pe

**NAYO ARAGÓN**  
(/PERFIL/NAYOARAGON/SEGUIDORES/)

## Logismarket

¿Busca productos para su empresa? Contacte directamente a proveedores

logismarket.es



### ¡Tú también puedes publicar!

Esta es una plataforma abierta. Cualquier persona puede crearse un blog y escribir libremente. No necesitas ningún permiso. Ninguna autorización.

PUBLICAR (HTTP://CUENTAS.LAMULA.PE/LOGIN/?NEXT=HTTP%3A%2F%2FLAMULA.PE%2FLOGIN%2F)

PUBLICADO: 2016-01-29

Recomendar 1314

Twitter G+ 2

Hace un par de días la Universidad Complutense de Madrid (<https://lamula.pe/tag/universidad-complutense-de-madrid>) emitió un comunicado (<https://redaccion.lamula.pe/2016/01/27/universidad-complutense-de-madrid-emite-comunicado-sobre-plagios-de-cesar-acuna/albertoniquen/>) anunciando que ha empezado averiguaciones para decidir si César Acuña (<https://lamula.pe/tag/cesar-acuna>) ha incurrido en plagio en su tesis doctoral (<https://lamula.pe/tema/cesar-acuna-en-aprietos201601271228>), la cual en su momento fue calificada como "sobresaliente". Ese mismo día, el candidato presidencial apareció en conferencia de prensa (<https://redaccion.lamula.pe/2016/01/27/acuna-repite-y-repite-pero-no-aclara-plagios/ginnopaulmelgar/>) negando todas las acusaciones hechas en su contra. Como si no se hubiera enterado de que existen capturas de pantalla en las que se compara lo que aparece en su tesis y las obras originales copiadas sin citar.

Además de estas pruebas publicadas por diferentes ciudadanos (<http://utero.pe/2016/01/26/roche-maximo-encontraron-plagios-en-el-doctorado-de-acuna-en-espana/>), en **LaMula.pe** esperamos que la casa de estudios española tome en cuenta también el análisis que hicimos a dicho documento con el software TurnItIn (<https://redaccion.lamula.pe/2016/01/27/analizamos-la-tesis-doctoral-de-cesar-acuna-y-encontramos-plagios-en-casi-el-70/nayoaragon/>) y que sacó un resultado de que el **65.6% de la tesis tiene similitudes exactas** con otras publicaciones.

Lo que faltó en nuestro informe anterior es una descripción más específica sobre cómo Acuña cometió un fraude de esta magnitud. Los recursos que usó y la (pobre) manera en la que trató de encubrir su falta. Además de las citas textuales que el candidato por Alianza Para el Progreso - que está entre los tres primeros lugares de las encuestas- robó de la más diversa gama de investigaciones.

Una fuente anónima nos ha brindado un análisis un poco más pequeño que el que ya publicamos y que logra obtener detalles más específicos de los plagios incurridos. La tesis de Acuña cuenta con 394 páginas, de ellas ya se tiene conocimiento de lo no citado. Pero ahora la fuente referida ha pasado su lupa desde la página 116 a la 149 (por un tema de tiempo, no porque antes o después de este extracto no exista plagio) y ha descubierto algunas cosas. Además de descubrir de qué textos Acuña ha copiado sin la debida cita bibliográfica.

En primer lugar, se observa que lo plagiado de este extracto se extiende desde la página 116 y de forma casi ininterrumpida (salvo páginas en blanco o secciones que no son plagios sino párrafos de enlace) hasta la página 149. Estas comprenden la sección "2.5 El rendimiento académico y su medición" del capítulo 2, y las siguientes secciones (incluidos los sub-puntos o sub-secciones) del capítulo 3:

### ***3.1 Estudios relacionados con la competencia docente***

### ***3.2 Acerca de la evaluación de la competencia***

### ***3.3 Enseñanza en el nivel universitario***

### ***3.4 Programas de formación docente universitaria***

Todas estas páginas, entonces, son plagiadas. **Copias literales** obtenidas desde artículos de investigación publicados en revistas indexadas, tesis publicadas en repositorios virtuales, y trabajos de núcleos de investigación al interior de universidades. Todo ligado al ámbito de la educación, el rendimiento académico y la interacción profesor-alumno como factor de incidencia.

En algunos casos (2 o 3 que se han logrado identificar) el recurso que Acuña utiliza es colocar una línea con la que se autoriza a sí mismo a plagiar, o en todo caso con la que despista al lector, haciendo creer que está haciendo un parafraseo. Estas líneas suelen tener la forma tipo de "A partir de los planteamientos de", "Siguiendo los planteamientos de", y acto seguido lo que hace es **copiar y pegar páginas enteras de texto**. Eso, obviamente, **no califica como un citado**.

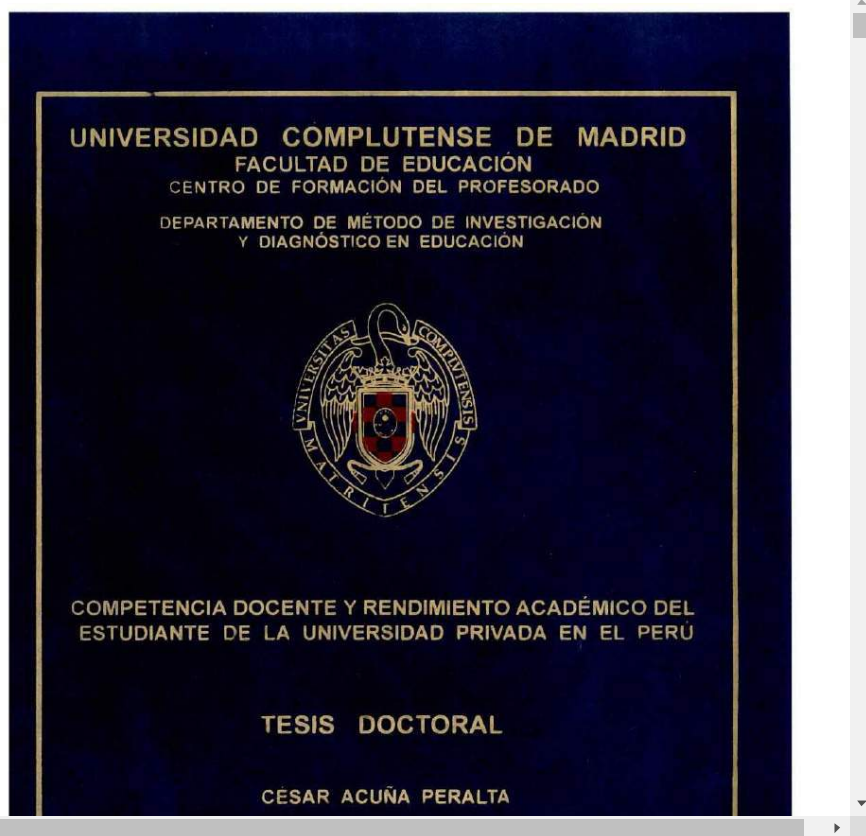
Por otro lado, una práctica que también se observa es la de parafrasear los subtítulos de sección, aumentando algunas palabras para que uno no se dé cuenta. Algo más también observado es que el exalcalde de Trujillo, al inicio de un plagio, modifica las dos primeras oraciones -medio párrafo digamos-, enredando un poco las palabras o cambiándolas. Pero luego del primer punto seguido después de haber hecho esto, lo que viene es copia literal de la fuente.

Acuña parece tener predilección por algunas fuentes en específico. Hay por lo menos dos trabajos que ha utilizado con frecuencia a la hora de plagiar en estas páginas, como lo resaltamos en los comentarios.

De estas dos fuentes recurrentes, una de ellas resulta ser un trabajo que proviene de la misma facultad y la misma universidad en la que él consiguió el grado de Doctor: La Complutense de Madrid. Es por lo menos escandaloso el hecho de que esta universidad, reconocida de España, haya dejado pasar una tesis que no solo tiene plagios, sino que las copias son de "la casa".

Lo más escandaloso para nosotros, jóvenes que hemos estudiado en la época del internet, es que en la página 135 aparece un plagio en el que hay altas posibilidades haya sido sacado de la infame página **web monografias.com**, cuna de este tipo de prácticas deshonestas para escolares y universitarios. Es hasta gracioso que un candidato a la presidencia de este pobre país, en el momento en el que tentaba a un **Doctorado** en una universidad extranjera de renombre, haya utilizado la página más burda y baja para este tipo de fraudes. El autor plagiado en este caso sería Francis Rietveldt, cuyo trabajo solo aparece en la web en la página mencionada (<http://www.monografias.com/trabajos7/inal/inal.shtml>).

Todo lo señalado en este post lo puedes observar en esta versión de la tesis con los apuntes y subrayados en las páginas mencionadas (116-149. Para ver los apuntes se tiene que descargar el documento):



Y aquí una lista de las fuentes detectadas:

#### FUENTES UTILIZADAS

- "EL RENDIMIENTO ACADÉMICO: CONCEPTO, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO" de Rubén Edel Navarro.

<http://www.ice.deusto.es/RINACE/reice/vol1n2/Edel.htm>  
(<http://www.ice.deusto.es/RINACE/reice/vol1n2/Edel.htm>)

- "Rendimiento Académico y Variables modificables en alumnos de 2do Medio de Liceos Municipales de la Comuna de Santiago" de Miguel Andrade G., Christian Miranda J. e Irma Freixas, todos doctores.

[http://redaberta.usc.es/aidu/index2.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=612&Itemid=8](http://redaberta.usc.es/aidu/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=612&Itemid=8)  
([http://redaberta.usc.es/aidu/index2.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=612&Itemid=8](http://redaberta.usc.es/aidu/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=612&Itemid=8))

- EVALUACIÓN DOCENTE VS. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD de Jesús Miguel Muñoz Cantero, María Paula Ríos de Deus y Eduardo Abalde Paz, en la Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, V. 8, N. 2.

[http://www.uv.es/RELIEVE/v8n2/RELIEVEv8n2\\_4.htm](http://www.uv.es/RELIEVE/v8n2/RELIEVEv8n2_4.htm)  
([http://www.uv.es/RELIEVE/v8n2/RELIEVEv8n2\\_4.htm](http://www.uv.es/RELIEVE/v8n2/RELIEVEv8n2_4.htm))

- TESIS (Pág. 54-56) del Programa de doctorado de la Universidad de Barcelona, Departamento de métodos de investigación y diagnóstico en educación. Elaborada por Marcelo Andrés Saravia Gallardo en 2004. Titulada: " Evaluación del Profesorado Universitario. Un enfoque desde la Competencia Profesional"

<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/2342/TESSARAVIA.pdf?sequence>  
(<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/2342/TESSARAVIA.pdf?sequence>)

- TODO EL ARTÍCULO que Sergio Montico publicó en 2004 para la revista Ciencia, Docencia y Tecnología N° 29, Año XV, Nov. 2004. El artículo se titula "LA MOTIVACIÓN EN EL AULA UNIVERSITARIA: ¿Una necesidad pedagógica?" y la COPIA ES LITERAL salvo por ligeros reordenamientos en los párrafos.

[http://www.revistacdyt.uner.edu.ar/pdfs/Cdt29\\_Montico.pdf](http://www.revistacdyt.uner.edu.ar/pdfs/Cdt29_Montico.pdf)  
([http://www.revistacdyt.uner.edu.ar/pdfs/Cdt29\\_Montico.pdf](http://www.revistacdyt.uner.edu.ar/pdfs/Cdt29_Montico.pdf))

- Revista Educación 28(2), 2004). Artículo LA PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN LA MEDIDA DE LA COMPETENCIA DOCENTE: VALIDACIÓN DE UNA ESCALA de Raziél Acevedo Álvarez y María José Fernández Díaz.

<http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/viewFile/2257/2216>  
([http://www.revistacdyt.uner.edu.ar/pdfs/Cdt29\\_Montico.pdf](http://www.revistacdyt.uner.edu.ar/pdfs/Cdt29_Montico.pdf))

- ¿CÓMO SE ENSEÑA EN EL AULA UNIVERSITARIA? CONCEPCIONES DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN PROFESORES DE MEDICINA. Este se desarrolló como parte de las JORNADAS DE INTERCAMBIO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA desarrolladas en 2004 y 2014 en la Facultad de Desarrollo e Investigación Educativos de la Universidad Abierta Interamericana. Luego esos trabajos fueron editados en un libro compilatorio publicado en 2014.

<http://www.udesa.edu.ar/sites/default/files/resumendee.pdf>  
(<http://www.udesa.edu.ar/sites/default/files/resumendee.pdf>)

## **FUENTES RECURRENTE**

- TESIS "FACTORES QUE INCIDEN EN LA COMPETENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA" de Raciél Azevedo Álvarez, sustentada en COMPLUTENSE DE MADRID en 2003.

<http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucm-t26870.pdf>  
(<http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucm-t26870.pdf>)

- ARTÍCULO: "LA DIDÁCTICA UNIVERSITARIA: REFERENCIA IMPRESCINDIBLE PARA UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD" de H. Dámaris Díaz, publicado en REVISTA ELECTRÓNICA INTERUNIVERSITARIA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, 2 (1), 1999, PÁGINAS 108-112

[http://aufop.com/aufop/uploaded\\_files/articulos/1224326868.pdf](http://aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1224326868.pdf)  
([http://aufop.com/aufop/uploaded\\_files/articulos/1224326868.pdf](http://aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1224326868.pdf))

**Notas relacionadas en LaMula.pe:**

[Analizamos la tesis doctoral de César Acuña y hallamos plagios en casi el 70% \(https://redaccion.lamula.pe/2016/01/27/analizamos-la-tesis-doctoral-de-cesar-acuna-y-encontramos-plagios-en-casi-el-70/nayoaragon/\)](https://redaccion.lamula.pe/2016/01/27/analizamos-la-tesis-doctoral-de-cesar-acuna-y-encontramos-plagios-en-casi-el-70/nayoaragon/)

[\(https://redaccion.lamula.pe/2016/01/29/cesar-acuna-soy-bueno-en-todo-trabajando-y-estudiando/jorgepaucar/\)](https://redaccion.lamula.pe/2016/01/29/cesar-acuna-soy-bueno-en-todo-trabajando-y-estudiando/jorgepaucar/)

[\(https://redaccion.lamula.pe/2016/01/27/analizamos-la-tesis-doctoral-de-cesar-acuna-y-encontramos-plagios-en-casi-el-70/nayoaragon/\)](https://redaccion.lamula.pe/2016/01/27/analizamos-la-tesis-doctoral-de-cesar-acuna-y-encontramos-plagios-en-casi-el-70/nayoaragon/) César Acuña: "Soy bueno en todo, trabajando y estudiando" (<https://redaccion.lamula.pe/2016/01/29/cesar-acuna-soy-bueno-en-todo-trabajando-y-estudiando/jorgepaucar/>)

[Egresada de la César Vallejo se pronuncia sobre Acuña, la universidad y las elecciones \(https://redaccion.lamula.pe/2016/01/29/una-egresada-de-la-cesar-vallejo-se-pronuncia-sobre-cesar-acuna-y-las-elecciones/redaccionmulera/\)](https://redaccion.lamula.pe/2016/01/29/una-egresada-de-la-cesar-vallejo-se-pronuncia-sobre-cesar-acuna-y-las-elecciones/redaccionmulera/)

[César Acuña obtuvo su título de ingeniero químico pese a que su tesis fue desaprobada por unanimidad \(https://redaccion.lamula.pe/2016/01/29/cesar-acuna-obtuvo-su-titulo-de-ingeniero-quimico-pese-a-que-su-tesis-fue-desaprobada-por-unanimidad/redaccionmulera/\)](https://redaccion.lamula.pe/2016/01/29/cesar-acuna-obtuvo-su-titulo-de-ingeniero-quimico-pese-a-que-su-tesis-fue-desaprobada-por-unanimidad/redaccionmulera/)

Recomendar { 1314

Twitter  2

PUBLICADO EN

### Redacción mulera (<http://redaccion.lamula.pe>)

Aquí se publican las noticias del equipo de redacción de [@lamula](https://twitter.com/lamula) (<https://twitter.com/lamula>), que también se encarga de difundir las mejores notas de la comunidad.

TEMAS LEÍDOS CÉSAR ACUÑA ([HTTP://LAMULA.PE/TAG/CESAR-ACUNA](http://lamula.pe/tag/cesar-acuna))

ELECCIONES 2016 ([HTTP://LAMULA.PE/TAG/ELECCIONES-2016](http://lamula.pe/tag/elecciones-2016))

PLAGIOS ([HTTP://LAMULA.PE/TAG/PLAGIOS](http://lamula.pe/tag/plagios))

POLÍTICA ([HTTP://LAMULA.PE/TAG/POLITICA](http://lamula.pe/tag/politica))

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID ([HTTP://LAMULA.PE/TAG/UNIVERSIDAD-COMPLUTEN](http://lamula.pe/tag/universidad-compluten))

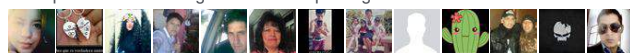


lamula.pe  
186 906 Me gusta

Me gusta esta página

Contactar

Sé el primero de tus amigos en indicar que le gusta esto.





# Encuentran plagio en tesis doctoral de César Acuña

Por **Redacción Lucidez** - 26 enero, 2016



**César Acuña Peralta**, ex gobernador regional de La Libertad y actual **candidato a la presidencia de la República** por el partido **Alianza Para el Progreso (APP)** -cuyo discurso político está imbuido de la importancia de la **educación** para cambiar el país y propuestas como destinar el **6% del PBI** para mejorar el **nivel educativo**- habría incurrido en **plagio** nada más y nada menos que en su **tesis doctoral** presentada a la **Universidad Complutense de Madrid** en **2009**.

[LEA TAMBIÉN: César Acuña promete destinar el 6% del PBI en Educación, pero... ¿es posible?](#)

Según denunció a través de **Twitter** la antropóloga peruana **Sandra Rodríguez**, que revisó el documento redactado por Acuña Peralta, el candidato **segundo** en las **encuestas de intención de voto** (Ipsos y CPI) **cometió plagio**, por lo menos, **tres veces** al escribir información de otros documentos en su **tesis sin citar adecuadamente las fuentes consultadas**.

## Primer plagio

progresiva autonomía en su formación y se desenvuelvan en el ámbito científico y profesional de su especialidad. Esto implica que los profesores universitarios deben integrar coherentemente el proceso de enseñanza-aprendizaje y la investigación; todo ello sin perder de vista que la elaboración del conocimiento se lleva a cabo de forma compartida y activa, tanto por los profesores como por los

(1992) indica que la enseñanza universitaria, los métodos y técnicas científicas que tanto, ésta debe estar enfocada a que ella en su formación y se desenvuelva socialidad. Esto implica que los profesores deben promover el proceso de enseñanza-aprendizaje de vista que la elaboración del conocimiento

y activa, tanto por los profesores como por los alumnos.

Acuña, C. (2009). Competencia docente y rendimiento académico del estudiante de la universidad privada en el Perú. Resumen de TESIS DOCTORAL de la Universidad

activa, tanto por los profesores como

Herrero, P. (1999). "Formación pernio de Psicopedagogía de Valladolid y Revista Electrónica Interuniversitaria 282.



**Sandra Rodríguez**

@LaSandunga7

Seguir

ALA. Acabo de encontrar plagio en la SEGUNDA (!! ) página del resumen de la tesis doctoral de @CesarAcunaP...

23:43 - 25 ene 2016

197

95

En este **primer tuit**, por ejemplo se muestra un extracto del **resumen** del **doctorado de Acuña** titulado **"Competencia docente y rendimiento académico del estudiante de la universidad privada en el Perú"** en el que se lee:

*"La enseñanza universitaria debe estar enfocada a que los alumnos adquieran una progresiva autonomía en su formación y se desenvuelvan en el ámbito científico y profesional de su especialidad. Esto implica que los profesores universitarios deben integrar coherentemente el proceso de enseñanza-aprendizaje y la investigación; todo ello sin perder de vista que la elaboración del conocimiento se lleva a cabo de forma compartida y activa, tanto por los profesores como por los alumnos"*

No obstante, en un texto publicado por la revista electrónica '**Interuniversitaria de Formación del Profesorado**' elaborada en **1999** se puede leer exactamente lo mismo.

278

A su vez el M.E.C. (1992) indica que la enseñanza universitaria presupone el dominio de conocimientos, métodos y técnicas científicas que deben ser transmitidos críticamente. Por lo tanto, ésta debe estar enfocada a que los alumnos adquieran una progresiva autonomía en su formación y se desenvuelvan en el ámbito científico y profesional de su especialidad. Esto implica que los profesores universitarios deben integrar coherentemente el proceso de enseñanza-aprendizaje y la investigación; todo ello sin perder de vista que la elaboración del conocimiento se lleva a cabo de forma compartida y activa, tanto por los profesores como por los alumnos.


Segundo plagio

ndimiento del alumno  
partir de sus procesos d  
la simple medición y/  
ovee, por sí misma, toc  
ra la acción destinada a





de la calidad educativa



**Sandra Rodríguez**  
@LaSandunga7

Seguir

Más PLAGIO en la tesis doctoral de César Acuña. También 2da página.

00:05 - 26 ene 2016

40 18

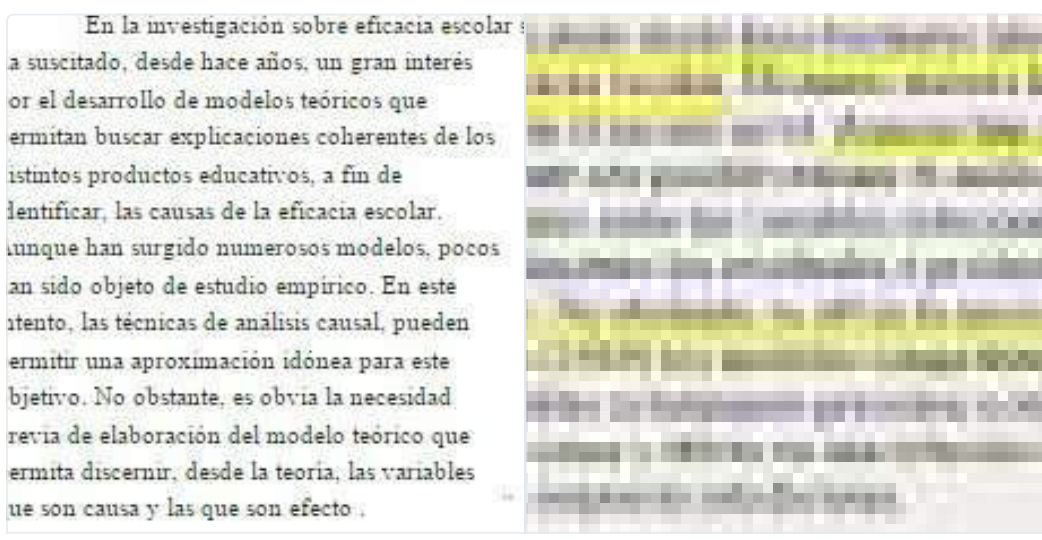
En este **segundo tuit**, Rodríguez publica una fotografía de otro fragmento de la **tesis de Acuña** que sostiene:

*"El rendimiento del alumno debería ser entendido a partir de sus procesos de evaluación, sin embargo, la simple medición y/o evaluación de éste no provee, por sí misma, todas las pautas necesarias para la acción destinada al mejoramiento de la calidad educativa".*

Sin embargo, un artículo publicado en **2003** en la revista **Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación** denominado **"El rendimiento académico: concepto, investigación y desarrollo"** escrito por **Rubén Edel Navarro**, señala -de nuevo- exactamente lo mismo.

*"Si partimos de la definición de Jiménez (2000) la cual postula que el rendimiento escolar es un "nivel de conocimientos demostrado en un área o materia comparado con la norma de edad y nivel académico ", encontramos que **el rendimiento del alumno debería ser entendido a partir de sus procesos de evaluación, sin embargo la simple medición y/o evaluación de los rendimientos alcanzados por los alumnos no provee por sí misma todas las pautas necesarias para la acción destinada al mejoramiento de la calidad educativa"**.*

### Tercer plagio



En la investigación sobre eficacia escolar se ha suscitado, desde hace años, un gran interés por el desarrollo de modelos teóricos que permitan buscar explicaciones coherentes de los distintos productos educativos, a fin de identificar, las causas de la eficacia escolar. Aunque han surgido numerosos modelos, pocos han sido objeto de estudio empírico. En este intento, las técnicas de análisis causal, pueden permitir una aproximación idónea para este objetivo. No obstante, es obvia la necesidad previa de elaboración del modelo teórico que permita discernir, desde la teoría, las variables que son causa y las que son efecto.



Seguir

**Sandra Rodríguez**

@LaSandunga7

PLAGIO#3 en la 2da pág. de la tesis doctoral de Acuña (2009) de un texto de 1997.

00:25 - 26 ene 2016

61 25

Por si no fuera suficiente, la antropóloga halló una tercera prueba de plagio en la **tesis del 'doctor' Acuña** en la que – denunció- se escribió exactamente lo mismo que en un texto publicado en **1997**; o sea, doce años antes que el candidato presidencial presentara su tesis.

En la segunda página de la tesis de Acuña se lee:

*"En la investigación sobre eficacia escolar se ha suscitado, desde hace años, un gran interés por el desarrollo de modelos teóricos que permitan buscar explicaciones coherentes de los distintos productos educativos, a fin de identificar, las causas de la eficacia escolar. Aunque han surgido numerosos modelos, pocos han sido objeto de estudio empírico. En este intento, las técnicas de análisis causal, pueden permitir una aproximación idónea para este objetivo. No obstante, es obvia la necesidad previa de elaboración del modelo teórico que permita discernir, desde la teoría, las variables que son causa y las que son efecto".*

No obstante, en un pedazo del texto **"Desarrollo y situación actual de los estudios de eficacia escolar"** escrito por **María José Fernández Díaz** y **Arturo Gonzáles Galán** en **1997** también se lee:

Como ya subrayamos anteriormente, en la investigación sobre eficacia escolar se ha suscitado desde hace bastantes años un gran interés por el desarrollo de modelos teóricos que permita buscar explicaciones coherentes de los distintos productos educativos, a fin de identificar las causas de la eficacia escolar. Distintos autores han planteado modelos teóricos de carácter bien diverso para superar los estudios anteriores en que se consideraban varias variables predictoras de productos, todas ellas en el mismo nivel. Aunque han surgido numerosos modelos, pocos han sido objeto de estudio empírico. La complejidad de los mismos ha hecho que dispongamos de pocos resultados a pesar de que técnicamente sea posible realizar el análisis de los datos. El hecho de que muchos de los estudios tuvieran carácter correlacional y la falta de investigación experimental han impedido la interpretación de relaciones causales entre las variables relacionadas, de donde se deberían derivar los procesos de reforma de los centros. Aunque se asume teóricamente que las características escolares son las causas y los niveles de rendimiento los resultados o productos, en algunos casos podría ser verdad precisamente lo contrario. En este intento, las técnicas de análisis causal, pueden permitir una aproximación idónea para este objetivo. No obstante, es obvia la necesidad previa de elaboración del modelo teórico que permita discernir, desde la teoría, las variables que son causa y las que son efecto, pero tal como afirma Creemers y Reynolds (1989) los modelos comprensivos de eficacia escolar no han alcanzado un nivel de sofisticación suficiente para establecer con claridad el *orden de influencia* de las variables, en el sentido de qué variables actualmente preceden a otras causalmente. Resulta difícil en algunos casos mantener desde la teoría relaciones unidireccionales entre algunas variables, probablemente una y otra puedan actuar como causa y efecto en una relación recíproca. Es evidente que la cuestión básica sobre qué interpretaciones causales se pueden realizar entre características escolares y rendimiento no tienen, por el momento, respuesta satisfactoria.



## **La Universidad Complutense detecta irregularidades en la tesis doctoral de D. César Acuña**

**Madrid, 29 de julio de 2016.** La Comisión de Doctorado de la Universidad **Complutense**, reunida con fecha 19 de julio de 2016, ha acordado instar al Rector que inicie un procedimiento de revisión de oficio del título de doctor de D. César Acuña.

Con fecha 4 de febrero de 2016, habiendo surgido dudas sobre la originalidad de la Tesis Doctoral defendida por el Sr. Acuña en la UCM en septiembre de 2009, y a la vista del informe preliminar elaborado al respecto por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información, el Rector acordó designar una Comisión de Expertos para que evaluaran si en la Tesis en su momento leída y defendida por el Sr. D. César Acuña Peralta concurría el requisito de originalidad exigido por el art. 38 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La Comisión de Doctorado, reunida el pasado 19 de julio, concluye que todos los informes emitidos por los expertos integrantes de la Comisión nombrada por el Rector coinciden en señalar que la Tesis doctoral analizada incurre en deficiencias e irregularidades al incorporar, en algunas partes, textos sin aplicar los criterios de citación y de reconocimiento de la autoría ajena que son exigibles en la metodología científica. Considerando que tales deficiencias e irregularidades pudieran ser determinantes de que la Tesis del Sr. Acuña careciera del requisito de originalidad exigido por la legislación universitaria, la Comisión insta al Rector a iniciar un procedimiento de revisión de oficio, en el que se habrá de recabar informe del órgano consultivo autonómico, cuyas conclusiones serán vinculantes para la Universidad.

**NOTA DE PRENSA**

**Ministerio Público** Fiscalía de la Nación del Perú, atn. Dr. **Pablo Sánchez Velarde** con copia para **embajadas del Perú en Madrid y España en Lima** [documento publicado](#) en [www.cita.es/plagio-tesis](http://www.cita.es/plagio-tesis) y [www.miguelgallardo.es/plagio-tesis.pdf](http://www.miguelgallardo.es/plagio-tesis.pdf)

Desde Madrid, he tenido conocimiento de que “*La Fiscalía Provincial Especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual abrió una investigación contra el candidato de Alianza Para el Progreso (APP), César Acuña por el presunto plagio en su tesis doctoral ante la Universidad Complutense de Madrid (España)*”, según [diariocorreio.pe](http://diariocorreio.pe) que referencia al **fiscal David Tapia Santisteban**.

Permítame presentarme como doctor y licenciado en Filosofía, además de criminólogo, por la Universidad Complutense de Madrid UCM e ingeniero por la UPM. **Tengo el máximo interés por conocer las actuaciones de la Fiscalía** en relación a plagios de tesis doctorales en España por múltiples motivos que resumo.

Los plagios universitarios no son casos aislados. Criminológica y criminalísticamente son indicios de delitos mucho mayores, casi siempre completamente impunes. En mi opinión, el director de una tesis plagiada es indigno de ser doctor, y todos los miembros del tribunal también deben ser inhabilitados. No viene al caso mi historia personal, pero puedo asegurar que me legitima moralmente para acusar, al menos, de corrupción universitaria en descarados conflictos de intereses que contaminan la producción científico-académica en universidades españolas públicas o privadas, y por extensión, la función pública y cuestionable reputación internacional de mi país.

El derecho penal es, no debe dejar de ser nunca, extremadamente garantista. Pero la criminología y la criminalística deben cuestionar sin complejos qué otros delitos comete quien plagia, y qué más plagios se admiten donde ya se admitió un plagio. Sin perjuicio del derecho de defensa de César Acuña, han de ser investigados por la Fiscalía de España su director y miembros del tribunal de tesis así como los posibles conflictos de intereses que puedan explicar indicios y hechos. Soy crítico con el rector de la Universidad Complutense, del que todavía espero una respuesta al documento en [www.cita.es/rector-andradas.pdf](http://www.cita.es/rector-andradas.pdf) Existe un perverso “**efecto Drácula**”, de manera que prácticas corruptas en Harvard por extraños entes como [www.cita.es/real-colegio-complutense.pdf](http://www.cita.es/real-colegio-complutense.pdf) infectan una falsa élite y extienden ese germen universitario corrupteloso por Europa e Iberoamérica. Mientras, la Filosofía corre el riesgo que denunció en [www.miguelgallardo.es/decano-ff.pdf](http://www.miguelgallardo.es/decano-ff.pdf) y yo le pido a usted medios para enviar al fiscal documentos “*ad hoc*”, más reservados y precisos.

**Dr. (PhD) Miguel Ángel Gallardo Ortiz**, ingeniero, criminólogo, licenciado y **doctor en Filosofía**, perito en plagio complejo y presidente de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (**APEDANICA**) Teléfono (+34) 902998352 Fax: 902998379 domicilio en calle Fernando Poo 16, 28045 Madrid España **@APEDANICA** E-mail: [miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es) con [enlaces](#) en [www.cita.es/plagio-tesis](http://www.cita.es/plagio-tesis) y [www.miguelgallardo.es/plagio-tesis.pdf](http://www.miguelgallardo.es/plagio-tesis.pdf)